



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de colocación de garita con techo en la parada de transporte urbano de pasajeros de calle 570, calle 595, Avenida Eric Martínez, y calle Federico Rainero al 7.300 de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita la colocación de garita con techo en la parada de transporte urbano de pasajeros de calle 570, calle 595, Avenida Eric Martínez, y calle Federico Rainero al 7.300, del Barrio Perichon de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, en los lugares mencionados, se encuentran paradas de transporte urbano de pasajeros sin ningún tipo de protección contra el sol, lluvias y fríos.

Que, por este motivo, los vecinos del lugar de este Barrio que se encuentra más poblado actualmente, deben esperar al transporte sin ningún tipo de protección.

Que, ello representa muchos inconvenientes a los vecinos de la zona que se movilizan por medio del transporte público.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de brindar seguridad y accesibilidad a todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Garita con techo en calle 570, calle 595 y Avenida Eric Martinez

ARTÍCULO 1°: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la colocación de garita con techo en las paradas de transporte urbano de pasajeros de calle 570, calle 595, Avenida Eric Martínez y calle Federico Raniero al 7.300, del Barrio Perichon de esta ciudad.

ARTÍCULO 2°: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año